La solidaridad de los más pobres frente a la violencia de la incertidumbre



Alba Méndez Romero de la Osa
Colegiada nº 31-2019-1297
Trabajadora social, promoción familiar y comunitaria

Es terrible no saber si mañana podrás dar de comer a tus hijos/as. Mañana o dentro de una semana, es lo mismo. Las familias más pobres de las Tres Mil Viviendas de Sevilla han vivido el tiempo de confinamiento sumidos en una gran incertidumbre:

Se acercaron o llamaron a la unidad de trabajo social de la zona, dieron sus datos y esperaron sin saber cuándo les llamarían. También contactaron con Cáritas. Las familias son de 6 a 9 personas por lo que ese dinero dura poco. El comedor escolar quedó paralizado la primera semana de confinamiento, el 16 de marzo. De la segunda semana se encargó Cáritas y Alalá (una entidad del barrio) para repartir el almuerzo a los niños/as de edad escolar; los/as más chicos/as y los/as mayores de 13 años se quedaron fuera del reparto. La siguiente semana tenía que hacerse cargo la Junta de Andalucía, pero no fue así. Al igual que la primera semana, las familias no sabían qué ocurriría. Entonces, al cabo de días, llegó el almuerzo para los/as escolares.

En todo este tiempo las familias no sabían cuándo se paralizaría el catering ni cuándo volvería a activarse, si se hacía… En general, las familias ya conocidas por Cáritas recibieron una ayuda de 40€ cada quince días, sin ser premeditado este intervalo. Y aunque han tenido sustento y están agradecidas, esa incertidumbre ha sido una gran violencia.

Igualmente, durante el mes de abril, muchas familias se gastaban el poco dinero que tenían en saldo para poder saber si estaban en las listas de Cruz Roja (derivados por la UTS). Ni siquiera de eso tenían certeza. Algunos/as vecinos/as creían



que si recibían la ayuda del catering perdían el derecho a la ayuda que pudieran percibir de Cruz Roja. No sabían qué hacer: “quizás es mejor arriesgarnos y esperar a la de Cruz Roja, porque con ésta podremos dar tres comidas a nuestros hijos, y no solamente una”.

Ese «no saber» es horrible, somete a las familias a la desesperación. Algunas recurrieron a prestamistas. En el barrio es fácil que

un/a prestamista comience a extorsionar. Y pese a todas esas dudas e inseguridad, vi como las familias más pobres repartían lo que tenían entre otros/as que aún no habían recibido nada. Confinados/as en sus casa, estos/as vecinos/as se han visto privados/as de sus medios de vida habituales, y hablaban con tristeza de todas aquellas familias que en barrios muy pobres de España estaban en la misma situación, «demasiadas» dijeron. Por eso han vivido con mucha preocupación que, durante el estado de alarma, se frenaran las valoraciones de sus solicitudes de Renta Mínima de Inserción Social de Andalucía (REMISA) que llevaban más de un año esperando, algunas desde 2018:

"Sería una solución cobrarlas ahora. Ya tienen todos nuestros papeles y pueden comprobar que nos hace falta. Y con ese dinero podemos ayudar a otros porque ya lo estamos haciendo con lo poco que tenemos", decía María Isabel en el mes de marzo.

Como ella, otros/as vecinos/as también afirmaban que sería una solución para la crisis alimentaria: "Además, si cobramos la renta, los servicios sociales, cáritas y Cruz Roja tendrían más dinero para ayudar a otras familias que no la cobren" y se descongestionarían las listas de espera que tuvieron colapsada, por ejemplo, a Cruz Roja.

Se intentó trasladar este mensaje a las autoridades competentes. Entonces, el Decreto-Ley 6/2020 de 30 marzo, de medidas extraordinarias y urgentes en los ámbitos económico y social, autorizó que se acelerase la resolución de los expedientes de Renta Mínima que se habían entregado junto a un informe de emergencia emitido por los servicios sociales antes del estado de alarma. Pero estos informes se emiten en casos muy concretos y todas las familias que conozco solicitaron la REMISA por el procedimiento ordinario. Por lo que la revisión de sus expedientes se preveía aún más lenta.



Miembros fundadores de la A. Tres Mil Ideas

Ante esta noticia, la **Asociación Tres Mil Ideas**, constituida por familias muy pobres de las Tres Mil Viviendas, se movilizaron y comenzaron una reclamación patrimonial hacia la Administración en colaboración con el Comité Pro Bono René Cassin. Requerían la resolución de las solicitudes ya entregadas en la Delegación de Igualdad hacía entre 12 y 16 meses. Formamos un verdadero equipo: hicieron un listado de familias que estaban esperando respuesta a sus solicitudes, recogieron y repartieron las solicitudes y las autorizaciones de representación entre los/as vecinos/as, se ayudaron mutuamente para cumplimentarlas, quienes sabían leer escribían por aquellos/as que no podían, se prestaban los teléfonos para poder ponerse en contacto conmigo, crearon una página de Facebook para publicar lo que hacían, avisaban para que otras familias también pudieran unirse, grabaron audios para que su voz se escuchara a través de la radio, y lo consiguieron. Y a la vez recogían los datos de aquellas personas que sabían que necesitaban ayuda y ni siquiera podían reclamar la REMI, siguieron ayudando a los que tenían menos aún, lanzaron un llamamiento a la solidaridad y los pocos ingresos que recibió la Asociación lo destinaron a ayudar a familias con alimentos y productos de higiene. Así mismo, a través de un escrito ofrecieron a las administraciones su "colaboración y conocimientos" para el reparto de las ayudas.

El 29 de abril se publicó el Decreto-Ley 10/2020 que establecía una nueva modalidad de situación de emergencia social: aquella que como consecuencia del estado de alarma por el coronavirus hubiese provocado insuficiencia de medios materiales para subsistir para las familias unipersonales o con menores a cargo. Este reconocimiento era una buena noticia. Pero el decreto establecía como requisito que esta situación de emergencia fuera acreditada por los servicios sociales mediante informe social. Las familiasllamaron durante días a la Delegación de Igualdad, hasta que consiguieron contactar. Les remitieron al Ayuntamiento de Sevilla, a los servicios sociales, pero no lograron que les cogiesen el teléfono. Habían pasado diez días desde la publicación del decreto y ninguna entidad del barrio les había informado sobre la nueva modalidad de emergencia, a pesar de cumplir los requisitos (según los plazos podían incluso entregar una nueva solicitud de REMI). Por ello, decidieron redactar un escrito solicitando la emisión de dichos informes de emergencia que acelerarían la revisión de sus solicitudes y en el que ofrecían de nuevo sus conocimientos y solidaridad para combatir la crisis alimentaria.

Mantuvieron así dos líneas de acción: una hacía la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Igualdad; y otra hacia el Ayuntamiento a través de los servicios sociales. Estas familias han solicitado SER ESCUCHADAS, que su voz esté presente en las comisiones donde se debate y se decide lo que es "mejor" para ellas, que se revisasen las medidas extraordinarias en relación a la REMI, han puesto de manifiesto los grandes atrasos en la resoluciones que ya existían desde hace dos años, y se han ofrecido en varias ocasiones para que se cuente con su colaboración para ayudar a los que menos tienen, a aquellos que ni siquiera podían llegar a cáritas ni servicios sociales.

https://www.diariodesevilla.es/juzgado_de_guardia/actualidad/coronavirus-renta- minima_0_1454554704.html

https://www.atd-cuartomundo.org/sevilla-covid-19-nuestra-fuerza-es-compartir-no-desprecieis-nuestras- manos/?fbclid=IwAR1qz864Kb8Hfnr8hqx6Bo7oe6wnmVqr2C8eJA9gt3g7VyymsKT7MPnN-HY